

## RESOLUCIÓN TEL-824-27-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA. Las características técnicas son:

## INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>										
1745647										
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>										
DERECHOS DE CONCESION DE (4) FRECUENCIAS (USD): 24.42					TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS (USD): 18.40					
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>										
SERVICIO: Móvil Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Privado					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo					
<b>NOTAS:</b>										
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.										
<b>CIRCUITO 1</b>										
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.07500	155.07500	12.50	10.00	11K0F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	16.70	12.58
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA001052	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRÓ PICHINCHA			0°10'13.9"S	78°31'14.1"W	
2	SNA001051	FJA-001	PICHINCHA	QUITO	CALLE DE LOS NARANJOS N44-15 Y AV. DE LOS GRANADOS			0°10'50"S	78°28'3.06"W	
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC254772	SNA001052	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	1150.44	
<b>ESTACIONES FIJAS (1)</b>										
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI	
1	HC254775	FJA-001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES PORTATILES (30)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC254774	MOTOROLA PRO-5150	2	HC254776	MOTOROLA PRO-5150	3	HC254778	MOTOROLA PRO-5150	4	HC254779	MOTOROLA PRO-5150
5	HC254780	MOTOROLA PRO-5150	6	HC254781	MOTOROLA PRO-5150	7	HC254782	MOTOROLA PRO-5150	8	HC254815	MOTOROLA PRO-5150
9	HC254816	MOTOROLA PRO-5150	10	HC254817	MOTOROLA PRO-5150	11	HC254918	MOTOROLA PRO-5150	12	HC254821	MOTOROLA PRO-5150
13	HC254854	MOTOROLA PRO-5150	14	HC254955	MOTOROLA PRO-5150	15	HC254958	MOTOROLA PRO-5150	16	HC254857	MOTOROLA PRO-5150
17	HC254858	MOTOROLA PRO-5150	18	HC254859	MOTOROLA PRO-5150	19	HC254960	MOTOROLA PRO-5150	20	HC254861	MOTOROLA PRO-5150
21	HC254862	MOTOROLA PRO-5150	22	HC254863	MOTOROLA PRO-5150	23	HC254964	MOTOROLA PRO-5150	24	HC254865	MOTOROLA PRO-5150
25	HC254866	MOTOROLA PRO-5150	26	HC254967	MOTOROLA PRO-5150	27	HC254968	MOTOROLA PRO-5150	28	HC254869	MOTOROLA PRO-5150
29	HC254870	MOTOROLA PRO-5150	30	HC254871	MOTOROLA PRO-5150						

## CIRCUITO 2

CARACTERISTICAS TECNICAS										
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.20000	155.20000	12.50	10.00	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	7.72	5.82

## CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SMA017958	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO ILUMBISI	0°13'42.4"S	78°28'25.87"W
2	SNA001051	FIJA-001	PICHINCHA	QUITO	CALLE DE LOS NARANJOS N44-15 Y AV. DE LOS GRANADOS	0°10'56"S	78°29'3.68"W

## ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC254979	SMA017958	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	218.01	

## ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HC254775	FIJA-001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100	

## ESTACIONES PORTATILES (30)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC254774	MOTOROLA PRO-5150	2	HC254776	MOTOROLA PRO-5150	3	HC254778	MOTOROLA PRO-5150	4	HC254779	MOTOROLA PRO-5150
5	HC254780	MOTOROLA PRO-5150	6	HC254781	MOTOROLA PRO-5150	7	HC254782	MOTOROLA PRO-5150	8	HC254815	MOTOROLA PRO-5150
9	HC254816	MOTOROLA PRO-5150	10	HC254817	MOTOROLA PRO-5150	11	HC254818	MOTOROLA PRO-5150	12	HC254821	MOTOROLA PRO-5150
13	HC254854	MOTOROLA PRO-5150	14	HC254855	MOTOROLA PRO-5150	15	HC254856	MOTOROLA PRO-5150	16	HC254857	MOTOROLA PRO-5150
17	HC254858	MOTOROLA PRO-5150	18	HC254859	MOTOROLA PRO-5150	19	HC254860	MOTOROLA PRO-5150	20	HC254861	MOTOROLA PRO-5150
21	HC254862	MOTOROLA PRO-5150	22	HC254863	MOTOROLA PRO-5150	23	HC254864	MOTOROLA PRO-5150	24	HC254865	MOTOROLA PRO-5150
25	HC254866	MOTOROLA PRO-5150	26	HC254867	MOTOROLA PRO-5150	27	HC254868	MOTOROLA PRO-5150	28	HC254869	MOTOROLA PRO-5150
29	HC254870	MOTOROLA PRO-5150	30	HC254871	MOTOROLA PRO-5150						

# Espacio en blanco

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: *"Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones"*.

Dado en Quito, 03 de Diciembre de 2014

Esteban Burbano  
Abg. Esteban Burbano  
SECRETARIO DEL CONATEL

